



Radicado: D 2020070001250

Fecha: 30/04/2020

Tipo: DECRETO
Destino: OTRAS



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Por el cual se adiciona al presupuesto de la actual vigencia fiscal la suma de \$30.169.842.783 al presupuesto de la Institución Universitaria Digital de Antioquia- IU Digital

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 44 de 2019, y

CONSIDERANDO

- a. Que de conformidad con el Artículo 24 de la Ordenanza 44 de 2019, el Gobernador del Departamento presentará a la Asamblea Departamental los proyectos de ordenanza sobre modificaciones presupuestales, excepto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental para lo cual se le conceden facultades pro tempore al Gobernador de conformidad con el numeral 9, Artículo 300 de la Constitución Nacional.
- b. Que de conformidad con el inciso final del Artículo 72 de la Ordenanza 44 de 2019, el Gobernador del Departamento está facultado para efectuar las adiciones presupuestales al agregado de inversión, previa actualización de la ficha en el Banco de Programas y Proyectos.
- c. Que mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional número 28994 del 20 de diciembre de 2017, se obtiene viabilidad para la Institución Universitaria Digital de Antioquia.
- d. Que la Institución Universitaria Digital de Antioquia- IU Digital solicitó mediante comunicado 2020010090440 del 11 de marzo de 2020 al Departamento Administrativo de Planeación del Departamento de Antioquia la emisión del concepto favorable para realizar adición presupuestal correspondiente a recursos del balance y actualización de la ficha en el Banco de Programas y Proyectos, los cuales fueron certificados el 6 de marzo de 2020.

h

- e. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable para modificar la inversión mediante oficio con Radicado 2020030096346 del 16 de marzo de 2020.
- f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría de Hacienda.
- g. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- h. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos a los rubros presupuestales de funcionamiento y de inversión del presupuesto de la vigencia 2020.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de ingresos de la actual vigencia fiscal de la Institución Universitaria Digital de Antioquia- IU Digital en la suma de **TREINTA MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$30.169.842.783)**, en los siguientes rubros y cantidades:

Fondo	C. Gestor	Pospre	A. Func.	Proyecto	Valor	Descripción
4-2716	1252	T-IE12020198	999999999	999999	\$248.023.704	Otros Recursos del Balance
4-1010	1252	T-IE12020198	999999999	999999	\$16.844.133.879	Otros Recursos del Balance
4-1011	1252	T-IE12020198	999999999	999999	\$13.077.685.200	Otros Recursos del Balance
TOTAL					\$ 30.169.842.783	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de egresos de la actual vigencia fiscal de la Institución Universitaria Digital de Antioquia- IU Digital en la suma de **TREINTA MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$30.169.842.783)**, en los siguientes rubros y cantidades:

Fondo	C. Gestor	Pospre	A. Func.	Proyecto	Valor	Descripción
4-2716	1252	1.1.4.1.1.2.1	999999999	999999	\$248.023.704	Aportes para pensión - al sector público - de funcionarios
4-1010	1252	1.1.1.10	999999999	999999	\$239.190.370	Pagos directos de cesantías parciales y/o definitivas
4-1010	1252	1.1.1.4	999999999	999999	\$457.757.156	Primas legales
4-1010	1252	1.1.4.2.1.1.1	999999999	999999	\$180.061.519	Aportes para salud - al sector privado - de funcionarios
4-1010	1252	1.1.4.2.1.3.1	999999999	999999	\$11.058.151	Aportes A.R.P. de Funcionarios
4-1010	1252	1.1.4.3.2.1	999999999	999999	\$63.551.323	Aportes parafiscales - ICBF - de funcionarios
4-1010	1252	1.1.4.3.4.1	999999999	999999	\$84.734.535	Aportes parafiscales - Cajas de Compensación Familiar - de funcionarios
4-1010	1252	A.1.7.2	330408000	020239001	\$15.807.780.825	Consolidación de la Institución Universitaria Digital de Antioquia
4-1011	1252	A.1.7.2	330408000	020239001	\$13.077.685.200	Consolidación de la Institución Universitaria Digital de Antioquia
TOTAL					\$30.169.842.783	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANIBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	María Elena Palacio Restrepo, Profesional Especializada IUDA		
Revisó	Javier Alberto Barranco Silva, Asesor de Rectoría IUDA		
Revisó	Orlando González Baena, Director de Presupuesto		23-04-20
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		
Revisó y Aprobó	Ángela Piedad Soto Marín, Subsecretaria Fra		
VoBo.	Héctor Fabio Vergara Hincapié, Subsecretario Jurídico		23.04.04

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma